

- 1) Los Ingresos SUBTEL N° 47.103 y N° 47.107, ambos de fecha 09 de abril de 2024, los que remiten Oficio N° 64.983 y N° 64.978, respectivamente, mediante los cuales el H.Diputado René Alinco Bustos solicita informar el estado de los Proyectos de Infraestructura Óptica desarrollado por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en varias localidades de la Región de Aysén;
- 2) El Oficio Ord.N° 316, de fecha 23 de enero de 2024, mediante el cual el Gobierno Regional del Aysén solicita a todos los municipios de la región, informar respecto de las necesidades de telecomunicaciones de la comuna, a fin de registrar y sistematizar las necesidades por servicios de telecomunicaciones de la región;
- 3) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones y el Decreto Supremo N° 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en adelante "FDT".

MAT.: Informa estado de los Proyectos de infraestructura Óptica, desarrollados por el FDT en la Región de Aysén, en especial los sectores de Alto Mañihuales, El Richard, Emperador Guillermo y Río Norte.

**A : LUIS ROJAS GALLARDO**  
**PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE: SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES (S)**

Junto con saludar y en virtud de lo solicitado en los Ingresos SUBTEL referenciados en el antecedente N° 1, referido a informar sobre el estado de los Proyectos que pudieren beneficiar a los sectores de *"Alto Mañihuales, El Richard, Emperador Guillermo y Río Norte"*, ubicadas en la comuna de Coyhaique, Región de Aysén, se cumple con informar a Ud. lo siguiente:

El Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), organismo dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), tiene por objeto promover el aumento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones, preferentemente en áreas rurales o urbanas de bajos ingresos, según lo dispone el Artículo 28 A de la Ley N° 18.168 y el Artículo 1° del Decreto N° 353, de 2001, ambas preceptivas mencionadas en el antecedente N° 1. En este contexto, el FDT cumple con el rol subsidiario del Estado mediante la realización de concursos públicos que permitan fomentar -de forma directa o indirecta- la cobertura de servicios de telecomunicaciones dentro del territorio nacional preferentemente en las áreas rurales o urbanas ya mencionadas.

Consecuentemente, para dar cumplimiento a lo expuesto -el FDT a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones- ha efectuado diversos concursos públicos que han otorgado subsidios a aquellas empresas que, adjudicándose la respectiva iniciativa, implementen proyectos de telecomunicaciones con el objeto de fomentar y mejorar los servicios de telecomunicaciones, ampliar las redes y/o la infraestructura habilitante, aumentando con ello la conectividad en el país.

En razón de lo anterior, esta Subsecretaría se encuentra desarrollando los proyectos de **"Última Milla"**, que corresponden a iniciativas que son diseñadas e implementadas en conjunto con los Gobiernos Regionales (GORES), con el objetivo de establecer necesidades y prioridades a considerar durante el estudio de las factibilidades técnicas y económicas, a fin de establecer un levantamiento y priorización de localidades a atender y otorgar una solución en materia de telecomunicaciones con servicios que puedan ser transportados mediante fibra óptica, como telefonía y servicio de transmisión de datos móviles a usuarios finales en las comunas y/o localidades de cada región. Estas iniciativas son financiadas a través de recursos del propio Gobierno Regional.

En ese sentido, los cuatro (4) sectores materia de su consulta, es decir, “Alto Mañihuales”, “El Richard”, “Emperador Guillermo” y “Río Norte”, se encuentran considerados de manera preliminar como localidades exigibles, con solución de Voz y Datos Móviles en el Proyecto: “Construcción Conectividad Productiva de Servicios de Telefonía e Internet para 8 Localidades” Código BIP 40021946-0.

De lo anterior cabe destacar que el Concurso fue publicado el 12 de agosto de 2023, sin embargo el día 07 de marzo de 2024 en el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en su Sesión LXXIX; el concurso fue declarado como *desierto* por falta de oferentes. No obstante lo anterior, se han realizado gestiones y reuniones con el Gobierno Regional, a fin de generar un plan de acción al respecto y en este sentido, dado a que algunas empresas han presentado interés, se llegó al consenso que se volverá a publicar la iniciativa, para llamar a concurs entre los meses de abril y mayo del 2024.

Finalmente, se informa que actualmente se encuentra disponible el banner en la página de SUBTEL para subir la información respecto a nuevos requerimientos de telecomunicaciones, el cual puede ser accesado mediante la siguiente dirección <https://tramites.subtel.gob.cl/FDT/IngresoRequerimiento>. Dichas solicitudes podrían ser consideradas en la elaboración del Programa Anual de Proyectos Subsidiables del FDT. Esta incorporación está sujeta a los recursos presupuestarios que son asignados anualmente y su priorización a nivel nacional.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCIÓN:

- Juan Pablo Galleguillos Prosecretario Subrogante: [oficinaparlamentariadiputado@gmail.com](mailto:oficinaparlamentariadiputado@gmail.com)
- Oficina Parlamentaria Diputado René Alinco: [oficinaparlamentariadiputado@gmail.com](mailto:oficinaparlamentariadiputado@gmail.com)
- Seremitt Región de Aysén Correo electrónico: [hzimmermann@mtt.gob.cl](mailto:hzimmermann@mtt.gob.cl)
- División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones SUBTEL.
- Gabinete Subtel
- Oficina de Partes SUBTEL.
- Archivo GFDT N° 134

